



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXVI - Nº 226  
CORDOBA, (R.A) VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### RADIO CLUB VILLA DEL ROSARIO

La comisión directiva del Radio Club Villa del Rosario, invita a Ud. A la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 de Diciembre de 2008 a las 20 hs. en la sede social, sita en calle Monseñor Lindor Ferrera N° 868 de esta ciudad, para lo cual se ha fijado el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para que, juntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Explicación de la causa por la cual no se llevó a cabo la asamblea general ordinaria, por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2007, en tiempo y forma. 4) Consideración de la cuota social. 5) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007. 6) Designación de los socios para la renovación total de la comisión directiva y el órgano fiscalizador. La Secretaria.

3 días - 30873 - 2/12/2008 - \$ 84.-

##### CAMARA DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 18 de Diciembre de 2008 a las 21,00 hs. en la sede social de la Cámara, Constitución 846 de la ciudad de Río Cuarto. Orden del Día: 1) Lectura y puesta en consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2008. 2) Determinar cuotas, aportes y/o contribuciones que deberán abonar los asociados. 3) Renovación total de comisión directiva y comisión revisora de cuentas, titulares y suplentes. 4) Designar dos (2) asambleístas para la firma del acta junto al presidente y secretario. El Sec. Art. 22° del estatuto en vigencia.

3 días - 30877 - 2/12/2008 - \$ 51.-

##### SAN MARTIN BOCHIN CLUB

##### NOETINGER

La comisión directiva del "San Martín Bochín Club", Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Diciembre del año 2008, a las 20,30 hs. en su sede social, sito en calle Rivadavia N° 241 de la localidad de Noetinger, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del

Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Reforma integral del estatuto social. 3) Designación de dos socios para firmar el acta con el presidente y secretario. El Secretario.

2 días - 30505 - 1/12/2008 - \$ 20.-

##### BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

##### RIO CEBALLOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/12/2008 a las 16,30 hs. en la sede. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Informe sobre las causas del exceso del plazo en la convocatoria de la presente asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio 2006/2007 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio 2007/2008 e informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Ratificar lo actuado por la comisión directiva durante los ejercicios 2006/2007 y 2007/2008. 6) Renovación total de la comisión directiva s/ Art. 31 del estatuto social. 7) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. El Secretario.

3 días -30882 - 2/12/2008 - s/c.

##### CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL

##### ADELIA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/12/2008 a las 22,00 hs. en su sede social del Parque "Los Silos". Orden del Día: 1) Lectura y aprobación acta anterior. 2) Lectura y pedido de aprobación de memoria, balance general y cuadro de resultados, correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007 comenzando cada uno de ellos el 1/1 y cerrando los 31/12 de cada año, mencionado e informes de la comisión revisadora de cuentas e informe del auditor por los mismos ejercicios. 3) Informar las causales por los cuales no se convocaron oportunamente y en los términos estatutarios vigentes a las correspondientes Asamblea General Ordinaria por los ejercicios 2006 y 2007. 4) Elección de 3 miembros de la asamblea para integrar la comisión escrutadora. 5) Elección por votación secreta en los términos estatutarios de los miembros de la Comisión directiva en su totalidad, en reemplazo de los que cumplen sus funciones, por haber completado sus períodos de actuación y de la comisión revisadora de cuentas. 6) Elección de dos miembros para que conjuntamente con presidente y secretario firmen el acta. El Secretario.

3 días - 30881 - 2/12/200 - s/c.

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA CARLOS PAZ

##### VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/12/2008 a las 19,00 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura y aprobación de la memoria del ejercicio económico 2007-2008. 3) Lectura y aprobación del balance y cuentas de resultado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico-financiero finalizado el 31/8/2008. 4) Aumento de cuota social a partir del año 2009. 5) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta con el presidente y secretaria. La Secretaria.

3 días - 30886 - 2/12/2008 - s/c.

##### FUNDACION PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO

En la ciudad de Córdoba, a veinte días del mes de Noviembre de dos mil ocho, siendo las veinte horas se reúne el Consejo de administración de la Fundación para el Bienestar del Niño, en el local sede social del mismo y convoca a Asamblea General Ordinaria para el próximo dieciséis de Diciembre del corriente año a las veinte horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea con el presidente y el secretario. 2) consideración del balance general, cuadro de resultados, memoria, cuenta de gastos y recursos e inventario, correspondientes al ejercicio comprendido en el año 2007. 3) Elección de los miembros del Comité Ejecutivo, Asesores honorarios y Revisor de cuenta por el término de un año. 4) Informar y considerar la causal por la cual no se realizó la asamblea en término. La Secretaria - Tesorera.

3 días - 30865 - 2/12/2008 - \$ 93.-

##### CENTRO FRIULIANO DE COLONIA CAROYA

Convocase a los Sres. Socios del Centro Friulano de Colonia Caroya, a la Asamblea Gral. Ord. Que se llevará a cabo el día 15/12/2008, a las 20,30 hs. en la sede social sita en Av. San Martín 2842 de la ciudad de Colonia Caroya. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios asambleístas para que, conjuntamente con el pte. Y Srio. Firmen el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria anual, balance gral., cuadro de resultados y demás anexos y el informe de la Com. Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30/6/2008. 4) Facultar a la com. Dir. Para fijar la cuota social correspondiente al próximo período anual.

5) Elección de ujn miembro supl. Por un año en reemplazo del que finaliza su mandato en la Junta Electoral. 6) Elección de 7 miembros titul. Por dos años y 6 supl. Por un año en reemplazo de los finalizan su mandato en la Com. Dir. 7) Elección de 3 miembros titul. Y 2 suplentes por un año en reemplazo de los que finalizan su mandato en la com. Revisora de Ctas. Conforme al Estatuto Social la asamblea se realizará con el número de socios presentes una hora después de la fijada en la presente convocatoria. Sergio Boezio, Presidente, Jaime Fantuzzi - Secretario. N° 30846 - \$ 59.-

##### ASOCIACIÓN COOPERADORA I.P.E.M. N° 235 JULIO R. VALENZUELA

##### EL FORTÍN

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 22/12/2008 a las 21,00 hs en nuestro establecimiento. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con presidente y secretario. 2) Renovación total de la comisión directiva. El Secretario.

3 días - 30868 - 2/12/2008 - s/c.

##### INSTITUTO MEDICO RIO CUARTO S.A.

Convocase a una Asamblea Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 2008, a las 20,00 hs. en primera convocatoria y a las 21,00 hs. en segunda en caso de fracasar la primera, en el Crillón Hotel, sito en calle General Paz 1043, de la ciudad de Río Cuarto, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, redacten, aprueben y suscriban el acta. 2) Aumento del capital social por la suma de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) suma ésta dentro del quintuplo del capital social actual y emisión de acciones, suscripción e integración. El Directorio. Nota: Se hace saber a los señores accionistas que deberán enviar la correspondiente comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, con la antelación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea. El Honorable Directorio resolvió asimismo, atento ser conocidos los nombres, domicilios y teléfonos de todos los accionistas que, por Secretaría, se pusiera en conocimiento de ellos el carácter de la asamblea, temario, fecha, hora y lugar de reunión. Fdo.: Antonio Eduardo David Pauletti. Andrés de León, Hermán Alejandro Pauletti y Jorge Saliba. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 2008.

5 días - 30776 - 4/12/2008 - \$ 190.-

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

## LOS SURGENTES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/12/2008 a las 20,30 hs. en el local de nuestra sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleísta para firmar el acta con el presidente y secretario. 2) consideración memoria, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisadora de cuentas, del balance cerrado el 31/10/2008. 3) Elección de 2 socios de los presentes para integrar la mesa escrutadora de votos. 4) Renovación parcial comisión directiva a saber: 1) presidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 revisor de cuentas titular, 1 revisor de cuentas suplentes y 1 síndico, por 1 año y por vencimiento de mandato. El Secretario.

3 días - 30870 - 2/12/2008 - s/c.

CLUB DEPORTIVO CENTRAL  
CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/12/2008 a las 21,30 hs. en nuestra sede central. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Memoria y balances practicados al 31/8/2007 y 31/8/2008. 3) Designación de 2 socios de la Institución para firmar el acta de asamblea. 4) Causas por lo que se realizó la asamblea año 2007 fuera de término. 5) Elección de la HC Directivo, Tribunal de Cuentas y Tribunal de Disciplina. El Secretario.

3 días - 30867 - 2/12/2008 - s/c.

## RADIO CLUB BELL VILLE

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 2008 a las 21 horas en nuestra sede social de Av. Figueroa Alcorta N° 551 de esta ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea en representación de los socios presentes. 3) Explicación de los fundamentos del llamado a Asamblea fuera del término estatutario. 4) Consideración de memoria, estados contables, informe de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios finalizados al 30/6/2007 y 30/6/2008. 5) Designación de una comisión escrutadora de votos para los cargos de elección. 6) Elección de la nueva comisión directiva y comisión revisora de cuentas por caducidad de mandatos. 7) Proclamación de autoridades electas y aceptación de cargos. Quórum: artículo 26° de los estatutos. El Secretario.

3 días - 30911 - 2/12/2008 - s/c.

ASOCIACIÓN CIVIL AYUDA SOLIDARIA  
"LOS BOULEVARES"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 13/12/2008 a las 20 horas con media hora de tolerancia, en su sede social, Pasaje Tucumán 90, Los Boulevares. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Aprobación de memoria y balance anual, correspondiente al año 2007. 3) Elección de nuevas autoridades. 4) Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

3 días - 30896 - 2/12/2008 - s/c.

## AGROPECUARIA ARGENTINA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 2008 a las quince horas, en el local social de calle Belgrano N° 1238 de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de

asamblea. 2) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1° de la ley 19550 por el ejercicio cerrado al 31/7/2008. 3) Proyecto de distribución de resultados. 4) Consideración de las retribuciones al directorio y sindicatura; 5) Consideración de las retribuciones en exceso del límite prescrito en el Artículo 261 de la ley 19.550, percibida o a percibir por los miembros del Directorio y sindicatura, por el ejercicio cerrado al 31/7/2008; 6) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio en tratamiento; 7) Elección de un síndico titular y un síndico suplente o prescribir de la sindicatura. Los titulares de acciones deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.

5 días - 30917 - 4/12/2008 - \$ 155.-

## CLUB DEPORTES SAN MARTÍN

## SATURNINO MARÍA LASPIUR

La Comisión Directiva del Club Deportes San Martín, convoca a los señores asociados, a Asamblea General Ordinaria de Asociados, para el día 30 de diciembre de 2008, a las 20:30 horas en la sede del club, sito en Buenos Aires 191 de la localidad de S. M. Laspiur, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con los señores presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Motivos por lo que la asamblea se llama fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2008. 4) Designación de la junta escrutadora y elección de: presidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares y dos vocales suplentes de la comisión directiva por vencimiento de mandato. Elección de dos miembros titulares y un miembro suplente de la comisión revisora de cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - 30914 - 2/12/2008 - s/c.

COLECTIVIDAD ESPAÑOL DE ALTA  
GRACIA - ASOCIACIÓN CIVIL

## ALTA GRACIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día veinte de diciembre de 2008 a las veintiuna horas en calle Vélez Sársfield 127 - Barrio Pellegrini - Alta Gracia - Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración del estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y cuadros anexos del ejercicio finalizado el treinta de junio de 2008. 4) Lectura y consideración de la memoria anual preparada por el órgano directivo correspondiente al ejercicio cerrado el treinta de junio de 2008. 5) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Elección de presidente, secretario, tesorero y vocal titular de la comisión directiva por el término de un año. 7) Elección del miembro titular de la comisión revisora de cuentas por dos años y elección del miembro suplente de la comisión revisora de cuentas por un año.

3 días - 30901 - 2/12/2008 - \$ 105.-

SOCIEDADES  
COMERCIALES

## STUDIO "A" DIGITAL S.R.L.

## Rectificación - (Constitución - Regularización)

Se rectifica edicto N° 24093 en donde se omitió que el capital social se integra: 25% en efectivo y el saldo en dos años. Administración: a cargo del socio Néstor Oscar Barboza. Córdoba, 17 de noviembre de 2008. Juzgado de 1ª Inst. y 33ª Nom. Civil y Comercial N° 6 de Concursos y Sociedades, Eppte. 1055334/36.

N° 30046 - \$ 35

## POLERO HNOS S.A

Se informa a los señores accionistas de POLERO HNOS. S.A. que por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 1, de fecha 24 de Octubre de 2008, se resolvió un aumento de capital de acuerdo a lo establecido por el Art. 4 del estatuto social, en la suma de \$270.000 representado por 2.700 Acciones de \$100 de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a 5 votos por acción. En cumplimiento de lo dispuesto en dicha Asamblea, el Directorio de suscripción del aumento de capital indicado por lo que los accionistas que deseen hacer uso del Derecho de Preferencia (art. 194 LSC) deberán comunicarlo en forma fehaciente al Directorio dentro del plazo establecido por dicho artículo. b) Dentro del mismo plazo deberán suscribir las acciones que por derecho les correspondan; c) dentro del plazo de 30 días de vencido aquél los accionistas que ejercieron el derecho de preferencia, podrán hacer uso del derecho de acrecer, si existieran accionistas que no hubiesen hecho uso del derecho de preferencia, en cuyo caso deberán comunicarlo fehacientemente al Directorio, d) las acciones suscriptas podrán integrarse en efectivo, especie (máquinas en perfecto estado de funcionamiento y utilizables en el proceso productivo de la empresa POLERO HNOS. S.A.) ó capitalización de acreencias, en el término de 60 días contados a partir de la aprobación de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 1 del 24 de Octubre de 2.008, con aprobación del Directorio. Las acciones que se acrecen deberán integrarse en la misma forma y condiciones de pago a partir del momento que se comunica la opción. La mora en la integración producirán los efectos establecidos en los art. 192 y 193 de la LSC y lo dispuesto por el Estatuto Social. El Directorio.-

## RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.

Disolución y Liquidación  
Expte. N° 491561/36

Por Acta suscripta el 31 de Diciembre de 2003, el Señor Luis Salvador Rodríguez, D.N.I.N° 11.191.467, con domicilio en calle Podestá Costa N°3294, B°Jardín, Córdoba, disuelve y liquida la Sociedad referida por reducción a uno el número de socios, siendo el liquidador de la misma.- OF.: 19/5/2006.-Fdo: Allincay Barbero Becerra de Ceballos (Prosecretaria Letrada).

N° 29446 - \$ 35.-

PIG SOCIEDAD  
RESPONSABILIDAD LIMITADA

## BELL VILLE

## Disolución

En Bell Ville, Pcia. de Córdoba, a 30 días de junio de 2008, se reúnen los socios de "Pig S.R.L." con domicilio legal y comercial en Int. Ponciano Vivanco N° 329 de Bell Ville, Nelso Norberto

Miani, LE N° 5.074.487, arg. Divorciado, comerciante, nacido 8/1/1949, domicilio en calle Int. Ponciano Vivanco N° 329 de la ciudad de Bell Ville y Marcela Silvina Castagna, DNI N° 24.108.145, argentina, casada en primeras nupcias con César Ricardo Pérez, comerciante, nacida 11/11/1974, domicilio en calle Santa Rosa N° 40 de Bell Ville, únicos y actuales integrantes de la sociedad, de mutuo y común acuerdo resuelven con fecha 30/6/2008, proceder a la disolución de la sociedad, de conf. al art. 94 inc. 1°) Ley 19.550. Designación del liquidador: atento lo previsto por art. 102 de la Ley 19.550, se designa como liquidador a Nelso Norberto Miani, LE N° 5.074.487 y a Marcela Silvina Castagna, DNI N° 24.108.145. Situación económica de la sociedad. Atendiendo a que en los últimos ejercicios la actividad es prácticamente nula, los socios deciden someter a la sociedad al proceso de disolución y liquidación, resolviendo previamente todas las situaciones pendientes. Balance especial de disolución y liquidación de "Pig S.R.L." al 30/6/2008. Se confeccionará al día 30/6/2008 un proyecto de distribución final, con balance especial de liquidación que permitirá conocer y definir la posición de la empresa y por ende la de cada uno de los socios, el que será considerado además como balance especial de liquidación. Se revisarán los créditos y deudas con el objeto de dejar regularizada la situación de cada rubro. Liquidación de la sociedad: mientras se desarrolle el proceso de liquidación de la sociedad, los socios asumen la responsabilidad de afrontar en función de su participación societaria, las contingencias judiciales y/o extrajudiciales (art. 99, par. 2° Ley 19.550). Concluida la liquidación, los socios asumen el compromiso de realizar las gestiones necesarias para inscribir la cancelación del contrato social en el Registro Público de Comercio. Of. 15/10/08. Costamagna, Sec..

N° 29545 - \$ 103

## AQUAVEL S.R.L.

## Constitución de Sociedad

Córdoba 1 de julio de 2007, Juan Manuel Vélez DNI 29.292.724, argentino, soltero, nacido el 12 de julio de 1982, comerciante, domiciliado en calle Lope de Vega N° 765 B° Alta Córdoba, Gustavo Nicolás Vélez DNI 27.279.676, argentino, soltero, nacido el 14 de mayo de 1979, comerciante, domiciliado en calle Lope de Vega N° 765 B° Alta Córdoba, el Sr. Facundo Vélez DNI 30.304.966, argentino, soltero, nacido el 2 de enero de 1984, comerciante, domiciliado en calle Lope de Vega N° 765, B° Alta Córdoba y la Sra. Graciela del Valle Toscanelli, DNI 11.746.005, argentina, viuda, nacida el día 25 de abril de 1955, comerciante, domiciliada en calle Lope de Vega N° 765 B° Alta Córdoba, todos de la ciudad de Córdoba, convienen en la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: Aquavel S.R.L. y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 875 B° Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba. Plazo: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: comerciales: a) la explotación de toda actividad educativa, recreativa, deportiva y/o terapéutica relacionada con los aspectos de la educación física del ser humano, tales como gimnasio y/o natatorio, en ambientes abiertos o climatizados. b) La compra, venta y/o distribución de todo accesorio, vestimenta, equipamiento y afines relacionados con la actividad de la educación

física, de uso en natatorios y/o gimnasio, c) La organización de eventos deportivos de exhibición y/o competencia. d) La compra, venta, importación y/o distribución de vitaminas y productos proteicos de venta libre que no requieran habilitación especial regida por la Ley 8302, e) La fabricación; confección, venta, importación, exportación de vestimenta y/o accesorios de uso deportivo, f) la edición y publicación de folletos, revistas, semanarios, todos relacionados con eventos deportivos y toda comunicación de actividades y eventos deportivos, tanto en medios gráficos como orales y/o televisivos, g) la explotación del transporte de personas para concurrir y asistir a todo tipo de eventos deportivos en ámbito de la ciudad, provincia, país y/o países limítrofes. Podrá realizar todos los actos relacionados con su objeto principal, pudiendo importar y/o exportar todos los productos necesarios para la explotación comercial, tales como máquinas de uso para gimnasio, químicos para el tratamiento de agua de natatorios, vestimenta y accesorios deportivos y materias primas. En todos los casos que fuere necesario para la habilitación, deberá valerse de la Dirección Técnica de personas idóneas para el cumplimiento del objeto social. Capital: el capital social es de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) representado por cien (100) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una y que los socios suscriben todo en dinero en efectivo de la siguiente forma: a) el socio Juan Manuel Vélez, la cantidad de veinte (20) cuotas de Pesos cien cada una que representa el veinte por ciento (20%) del capital social; el socio Facundo Vélez, la cantidad de veinte (20) cuotas de Pesos Cien cada una que representa el veinte por ciento (20%) del capital social, el socio Gustavo Nicolás Vélez la cantidad de veinte (20) cuotas sociales de Pesos Cien cada una que representa el veinte por ciento (20%) del capital social y la socia Graciela del Valle Toscanelli la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales de pesos cien cada una que representa el cuarenta por ciento (40%) del capital social. La administración y representación legal estará a cargo de un gerente administrador. Se designa gerente al socio Graciela del Valle Toscanelli. El ejercicio social cierra el día treinta y uno de diciembre de cada año. Of. 24/8/07.

N° 29443 - \$ 199

**CATRIE TELEVISORA COLOR  
SOCIEDAD RESPONSABILIDAD  
LIMITADA**

MONTE MAIZ

Acta N° 14

En Monte Maíz, Pcia. de Córdoba, a 8 días de noviembre de 2007, los Sres. Carlos Francisco Boiero y María Helena Saad, socios de la razón social "Catrie Televisora Color S.R.L." en asamblea general extraordinaria, se reúnen a fin considerar el aumento de capital propuesto por el Sr. Carlos Francisco Boiero fuera del quintuplo, manifestándose en la reunión los motivos de la necesidad de tal incremento de capital. Luego de deliberar los socios, se resuelve dicho aumento de capital y en función del mismo, el artículo cuarto del estatuto social, queda redactado de la siguiente manera: "El capital social es de pesos ochocientos trece mil (\$ 813.000) dividido en ocho mil treinta (8130) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, suscripto e integrado en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: La Sra. María Helena Saad dos cuotas sociales de pesos cien cada una y el Sr. Carlos Francisco Boiero ocho mil ciento veintiocho cuotas sociales de peso cien cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea

ordinaria hasta el quintuplo de su monto". Bell Ville, 4/11/2008.

N° 29546 - \$ 55

**INFORMATION TECHNOLOGY  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

EDICTO RECTIFICATIVO

En edicto N° 25.299 publicado en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba con fecha 15/10/2008 se omitió consignar que por Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de fecha 27/03/2006 se realizó la elección de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente. Por unanimidad los accionistas resolvieron designar por el término estatutario de tres ejercicios: Presidente: Federico Germán Rodríguez, DNI 25.081.814; Vicepresidente: Martín Guillermo Márquez, DNI 26.358.984; Director Suplente a Adrián Ganzburg, DNI 26.814.405. Córdoba, 14 de Noviembre de 2008. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 30622 - \$ 35.-

LA BADENIA S.A.

ZONA RURAL DE ARIAS

Constitución de Sociedad

Con Acta Constitutiva de fecha 24/10/2007 mediante instrumento privado con firmas certificadas por la Escribana Graciela Silvia Bustos, Registro Notarial N° 40 de Arias (Córdoba) y Acta Rectificativa Ratificativa de fecha 23/10/2008 certificación de firmas a cargo de Escribana Dolores Dams Adscripta del Registro Notarial N° 1742 de Capital Federal y legislación en forma, se constituyó la sociedad denominada (Denominación): La Badenia S.A.. Socios: Julián Aníbal Petersen, de 54 años de edad, casado en primeras nupcias con María Alejandra Miller, de nacionalidad argentina, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en zona rural de la localidad de Arias (Córdoba) DNI N° 10.562.481, Tomás Andrés Petersen, de 51 años de edad, casado en primeras nupcias con Cristina María Soares Gache, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en zona rural de la localidad de Arias (Córdoba) DNI N° 12.285.576 y Sonia Isabel Petersen de Ruiz Moreno, de 48 años de edad, casada en primeras nupcias con Fernando Enrique Ruiz Moreno, de nacionalidad argentina, de profesión analista de sistemas, con domicilio en zona rural de la localidad de Arias (Córdoba), DNI N° 13.180.580. Sede y domicilio: Zona Rural (Establecimiento rural La Querencia) casilla de correo número 32, ubicada a siete kilómetros de la localidad de Arias, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, a la altura lineal del kilómetro 409 de la Ruta Nacional N° 8, orientación sud - este. Plazo: (99) años, a contar desde la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, término éste que podrá prorrogarse por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros con las limitaciones de ley, las siguientes actividades: a) Explotación de industrias o colonias agrícolas - ganaderas en todas sus ramas, b) Explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, c) Dar tierras en arrendamiento, aparcería y/o cualquier otra forma de explotación. d) Explotación de las actividades agrícolas en todas sus especies y subespecies. e) Compraventa, importación, exportación, acopio y distribución de granos, f) Establecimiento de depósito, silos,

almacenajes, acondicionamiento de granos para sí o para terceros mediante el alquiler de las instalaciones o concesiones de espacio físico. g) Inmobiliaria: construcción de bienes inmuebles, compraventa y/o administración de bienes propios y/o de terceros. Adquirir vender o permutar bienes raíces, arrendarlos, subarrendarlos, darlos en alquiler, h) De inversión, compra y venta de acciones y participaciones de sociedades o negocios vinculados con su objeto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto". Capital: el capital social se fijó en la suma de (\$ 984.000) representando en 98.400 acciones de (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo, por decisión de asamblea ordinaria. Fue suscripto de la siguiente manera: socio Julián Aníbal Petersen 32.800 acciones de \$ 10 por un total de \$ 328.000, el socio Tomás Andrés Petersen 32.800 acciones de \$ 10, por un total de \$ 328.000 y la socia Sonia Isabel Petersen de Ruiz Moreno 32.800 acciones de \$ 10 por un total de \$ 328.000. Administración: la dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de un directorio compuesto con el número de los miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) titulares, electos por el término de un (1) ejercicio y menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, pudiendo ser reelegibles. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550. Las resoluciones se labrarán en un libro especial, llevando en legal forma, que suscribirán todos los asistentes. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores es obligatoria. Designación de autoridades: el directorio estará formado por: el directorio a Sonia Isabel Petersen de Ruiz Moreno, DNI N° 13.180.580, como Presidente, a Julián Aníbal Petersen, DNI N° 10.562.481 como Vicepresidente, a Tomás Andrés Petersen DNI N° 12.285.576 como Director Titular y a Silvia Isabel Luft de Petersen de 78 años de edad, estado civil viuda, de nacionalidad argentina, ama de casa, con domicilio en zona rural de la localidad de Arias (Córdoba) LC N° 7.570.226 como Director Suplente (no accionista). Representación legal: la representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o quien lo reemplace y sus firmas obligan a la sociedad, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el directorio resuelva otorgar, inclusive para representar en juicio a la sociedad. El uso de la firma social la ejercerá el presidente. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la ley 19.550. Se prescinde en forma expresa de la sindicatura. Ejercicio social: 30 de junio de cada

año.

N° 29563 - \$ 335

ISAV S.A.

Edicto Rectificadorio

Se procede a rectificar el Capital Social publicado en avisos N° 22727 del 18/09/08 y N° 25649 del 21/10/08. CAPITAL: El Capital Social será de pesos treinta mil (\$ 30.000.-), representado por treinta mil (30.000.-) acciones ordinarias escriturales de valor nominal pesos uno (\$ 1.-) cada una y de un (1) voto por acción. El Capital Social se suscribe conforme al siguiente detalle: VÍCTOR DANIEL MARTÍN suscribe pesos veintiocho mil quinientos (\$ 28.500.-) representativos de veintiocho mil quinientas (28.500.-) acciones ordinarias escriturales de valor nominal pesos uno (\$ 1.-) cada una y con derecho a un (1) voto por acción; y CLAUDIA ELENA BASSANO suscribe pesos un mil quinientos (\$ 1.500.-) representativos de un mil quinientas (1.500.-) acciones ordinarias escriturales de valor nominal pesos uno (\$ 1.-) cada una y con derecho a un (1) voto por acción.

N° 30651 - \$ 43.-

CC S.R.L

Por acta de gerencia del 2.10.2008 de CC S.R.L se resolvió cambiar la sede social a calle Buenos Aires N° 1354 Planta Alta, de la ciudad de Córdoba. Of 18/11/2008.-

N° 30792 - \$ 35.-

SAINT LOUIS S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/04/2008 se designo para integrar el directorio como Presidente a Luís Eduardo Sánchez, D.N.I. 6.557.682 y como Director Suplente a Juan Cruz Sánchez, D.N.I. 27.920.312, ambos domiciliados en calle Menéndez Pidal N° 3538 de la Ciudad de Córdoba. Se prescindió de la sindicatura.-

N° 30789 - \$ 35.-

HIDROCONST S.A.

Modificación de Estatuto  
Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/04/2008 se modificaron los artículos décimo y décimo tercero del Estatuto Social, relativos a la administración y representación de la sociedad, quedando estos redactados de la siguiente manera: "ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN - ARTÍCULO DÉCIMO: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente, un vicepresidente y un director titular primero si el número lo permite. En caso de ausencia o impedimento el vicepresidente reemplaza al presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de

la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. **ARTÍCULO DECIMO TERCERO:** La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, del Vicepresidente y el Director Titular Primero, si hubieren sido designados, en forma indistinta." Asimismo, se designó para integrar el directorio como Presidente: Francisco Leonardo Gabellieri, D.N.I. N° 6.504.030; como Vicepresidente: Francisco Pablo Gabellieri, D.N.I. N° 17.155.390; como Director Titular Primero: Federico Gabellieri, D.N.I. N° 22.772.522 y como Director Suplente: Regina Edith Michelazzo, L.C. 1.761.589, todos con domicilio en Av. Circunvalación (S.E.) N° 451 de la ciudad de Córdoba y constituyeron domicilio especial en el real.-

N° 30785 - \$ 103.-

#### LOFTER CORP S.A.

##### Designación de Representante

Por acta de Directorio de la casa matriz de fecha 01/09/2008 se resolvió la designación en el cargo de representante legal de la sociedad en la República Argentina a la Sra. Daniela Quaranta, argentina, comerciante, D.N.I. 25.717.758, nacida el 17/06/1977, casada, domiciliada en Molino de Torres Mza. 13 Lote 1, N° 5301, Barrio El Bosque de la Ciudad de Córdoba.-

N° 30788 - \$ 35.-

#### LOGROÑO S.A.

##### Elección de autoridades

Por asamblea general ordinaria de fecha 07/11/2008 se designó para integrar el directorio como Presidente a Sebastián Martín Moretto, D.N.I. 23.497.546, domiciliado en Juan Cruz Varela 2275, B° Parque Corema y como Director Suplente a Elba Beatriz Rodríguez, D.N.I. 12.744.893, domiciliada en Bernasconi 2232, B° Cabildo, ambos de la Ciudad de Córdoba y constituyeron domicilio especial en el real. Se prescindió de la sindicatura.

N° 30787 - \$ 35.-

#### ACADEMIA ARGÜELLO S.A.

##### Elección de Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 20/02/2007 se ratificaron las actas de asambleas generales ordinarias de fechas 02/05/2001, 03/05/2002, 06/05/2003, 05/05/2004, 03/05/2005 y 02/05/2006. De las antes mencionadas, las actas de asambleas generales ordinarias de fechas 03/05/2002, 05/05/2004 y 02/05/2006 designaron para integrar el Directorio: Presidente: Rubén Orlando Salvatierra, D.N.I. 11.544.007, con domicilio en Baravino Nro. 4.344, Barrio Poeta Lugones, y como DIRECTOR SUPLENTE: Luis Pedro Pereyra, L.E. 6.608.841, con domicilio en Chacabuco Nro. 249, 1er. Piso, ambos de la Ciudad de Córdoba. Ambos constituyeron domicilio especial en el real. Se prescindió de la Sindicatura.-

N° 30784 - \$ 43.-

#### GANADERA LAS PEÑAS S.A.

##### RECTIFICATIVO AVISO N° 23333 B.O. 14/10/2008

Se hace saber que por un error material en el aviso de referencia, donde dice "...1) Ratificar la asamblea general ordinaria de fecha 25/11/2001 y la celebrada con fecha 28/11/2002..." debe decir

"...1) Ratificar la asamblea general ordinaria de fecha 26/11/2001 y la celebrada con fecha 28/11/2002..." Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, 25 de noviembre de 2008.-

N° 30607 - \$ 35.-

#### GENERACIÓN ESPONTÁNEA S.A.

En edicto Nro. 27841 de fecha 6 de noviembre de 2008 se omitió consignar la edad de los accionistas, siendo la misma: MARIO ROBERTO ALMADA: 46 años de edad y CECILIA INÉS FRANCO: 29 años de edad. Por el presente se subsana la omisión.-

N° 30786 - \$ 35.-

#### FERIALVAREZ S.R.L.

ACTA 97: (Fecha 23/6/2008) 1º) Ampliación del Objeto Social: en el sentido consignado en el artículo primero (ver a continuación); 2º) Incorporación y designación de nuevos socios gerentes: los Sres. Marcelo Omar Cacciavillani, DNI 11.689.419, Martín Leopoldo Alvarez, DNI 5.270.357, y Francisco Guillermo José Baggini, LE 8.116.762, se incorporan como nuevos socios gerentes, sumados a los ya designados, Sres. Ernesto Artemio Colombo y Norberto Rodolfo Palacios, del modo consignado en el artículo quinto (ver a continuación); 3º) Nueva redacción de los artículos Primero ( Objeto ) y Quinto ( Administración ): "ARTICULO PRIMERO: ( Objeto ).- La sociedad girará bajo la denominación "FERIALVAREZ S.R.L." y tendrá como objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro ó fuera del país, a las siguientes actividades: I)- COMERCIALES: Compra y venta en el rubro de remates feria de ganado, comisiones, intervenir como agente de negocios en transacciones de hacienda, frutos, permuta, canjeador de cereales y oleaginosas por insumos agropecuarios, distribución, consignación, depósito o almacenamiento, envase y fraccionamiento de cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, frutos, productos, semovientes, materias primas y sus derivados, provenientes de las actividades agropecuarias y productos agroquímicos, artículos rurales, productos veterinarios, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, herramientas, instalaciones, maquinarias, tractores, automotores, camiones y todo accesorio mecánico o electromecánico, nacional o extranjero destinado a las actividades agropecuarias.- II)- AGRÍCOLA-GANADERA: Implantación y cultivo de todo tipo de cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, frutos, productos, semovientes, materias primas y sus derivados; implantación y cultivo de cualquier especie arbórea; cultivo de vegetales; comercialización de sus frutos, mediante operaciones de compra y venta, permuta, distribución, consignación, depósito o almacenamiento, envase y fraccionamiento, industrialización primaria de frutos y productos derivados de dicha explotación, exportación de sus frutos y productos o subproductos; establecimientos para cría e invernada de ganado, estancias, granjas, plantaciones, quintas, tambos, tierras, viveros forestales, mediante utilización de tierras propias o de terceros, para realizar plantaciones de cualquier tipo, contrataciones rurales, servicios agrícolas en general, forestaciones y reforestaciones, avicultura, apicultura y cunicultura.- III)- INMOBILIARIAS: Mediante la inversión de capitales en bienes inmuebles, su construcción, incluso bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, desarrollo y ejecución de planes de loteo, urbanización y colonización de tierras, explotación de esos inmuebles, en cualquier forma, ya sea administrando,

arrendando, comercializando, comprando, consignando, construyendo, dando y tomando leasing, dando y tomando en locación, lotear o fraccionar, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender, usufructuar, vender fincas rurales ó urbanas, constituir fideicomisos de cualquier clase y forma.- IV)- FINANCIERAS Y DE INVERSION: Recibir y/u otorgar préstamos con o sin garantías; constituir prendas, hipotecas, avales, fianza y demás garantías, por obligaciones propias, aportar capital a sociedades existentes o a constituirse, realizar transacciones financieras mediante la compraventa y/o alquiler de títulos, acciones, papeles de comercio, bonos externos de la República Argentina; solicitar, obtener y utilizar los beneficios de las leyes que tengan por objeto la promoción del sector agropecuario, utilizando dichos beneficios como titular o mediante la participación de terceros.- En ambos casos la extensión y la limitación que las leyes, decretos y reglamentos autoricen.- Podrá constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas (UTE), realizar fusiones o cualquier otra combinación y comunidad de intereses con otra persona física o jurídica, sea en calidad de controlante, controlada o vinculadas domiciliadas en el país, o en el extranjero.- A tales fines, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, contratar con el Estado Nacional, Provincial y Municipal, Entidades autárquicas, fiscales, comisiones técnicas nacionales e internacionales, organismos internacionales y/o extranjeros mediante licitación o concursos públicos y/o privados y/o contrataciones directas y/o indirectas y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el contrato.- V)- TRANSPORTE: Transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreo, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas elaboradas y no, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones internacionales, nacionales, provinciales y municipales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques.- Entrenar y contratar personal para ello.- Emitir y negociar guías, cartas de portes, warrants y certificados de fletamentos.- Elaborar, construir, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos.- Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.- VI)- INDUSTRIAL: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, agricultura, alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades.- VII)- EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN: MEDIANTE LA REALIZACIÓN POR CUENTA PROPIA, DE TERCEROS O ASOCIADA A TERCEROS, OPERACIONES DE EXPORTACIÓN O IMPORTACIÓN: Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí, o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo o de capital, brindar servicios técnicos y profesionales; tramitar radicaciones industriales en el país y en el extranjero; formular estudios de mercado y publicidad en el mercado interno o internacional; organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior; participación en licitaciones nacionales e internacionales.- VIII)- TURÍSTICA: Mediante la inversión en centros de actividades turísticas y deportivas, tales como

hotelería y hospedaje, mediante el alojamiento de personas en cualquiera de sus formas y modalidades permitidas, y como servicio complementario a la atención de su clientela, espectáculos y variedades, restaurantes y bares, canchas y campos de esquí, golf, tenis y deportes en general; construcción y explotación de instalaciones complementarias de esas actividades; el desarrollo de campañas promocionales de actividades deportivas, turísticas, y su organización, y cualquier otra actividad conexas en forma directa ó indirecta con el turismo.- Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar, sin restricciones, todos los actos jurídicos necesarios, como ser: Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos ó cualquier cosa institución de carácter oficial, mixto ó particular, creada ó a crearse; Dar o tomar dinero prestado con ó sin garantía real, tanto de particulares como de las instituciones bancarias mencionadas en el inciso anterior; Adquirir o transmitir cualquier título, bienes inmuebles, muebles ó semovientes, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real; Tomar en locación muebles e inmuebles; Adquirir y transferir créditos, acciones, derechos, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio; Tomar a su cargo obligaciones de terceros; Suscribir acciones de otras sociedades por acciones o comprarlas; Suscribir toda clase de documentos a la orden como aceptante, endosante, librador ó avalista; Llevar a cabo convenios y contratos públicos o privados con los Gobiernos Nacionales y Provinciales, Municipales, reparticiones autárquicas y con cualquier otra autoridad pública del país o del extranjero; Realizar toda operación civil o comercial autorizada por la Ley vinculada al objeto social, por ser la precedente una enumeración solamente enunciativa.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato".- "ARTICULO QUINTO: (Administración).- La gerencia, dirección y administración de la sociedad, en sus relaciones internas y externas, estará a cargo de los socios Sres. Ernesto Artemio Colombo, DNI 10.252.430, Norberto Rodolfo Palacios, DNI 10.252.199, Marcelo Omar CACCIAVILLANI, DNI 11.689.419, Martín Leopoldo ALVAREZ, DNI 5.270.357, y Francisco Guillermo José BAGGINI, LE 8.116.762, quienes revestirán el cargo de GERENTES, y actuarán y usarán la firma social en forma conjunta por lo menos tres de ellos.- Los Gerentes podrán conferir a cualquiera de los demás socios ó a terceros, poderes generales o especiales, delegando facultades que el contrato social les acuerda, siempre que actúen del modo estipulado".- ACTA 98: (Fecha 18/09/2008).- 1º) Cambio de designación de nuevos socios gerentes: A pesar del Acta 97, y atento la renuncia a la gerencia del socio Ernesto Artemio Colombo, se redacta el artículo quinto (ver a continuación); 2º) Nueva redacción del Artículo Quinto (Administración): "ARTICULO QUINTO: (Administración).- La gerencia, dirección y administración de la sociedad, en sus relaciones internas y externas, estará a cargo de los socios Sres. Norberto Rodolfo Palacios, DNI 10.252.199, Marcelo Omar CACCIAVILLANI, DNI 11.689.419, Martín Leopoldo ALVAREZ, DNI 5.270.357, y Francisco Guillermo José BAGGINI, LE 8.116.762, quienes revestirán el cargo de GERENTES, y actuarán y usarán la firma social en forma conjunta por lo menos dos de ellos.- Los Gerentes podrán conferir a cualquiera de los demás socios ó a terceros, poderes generales o especiales, delegando facultades que el contrato social les acuerda, siempre que actúen del modo estipulado".- RIO CUARTO, 30 de Octubre de



2008.- Fdo. Dr. José Antonio Peralta- Juez- Dra.  
Mariana Andrea Pavón - Secretaria.-  
Nº 29641 - \$ 495.-

TRANSPORTE LOS JOAQUINES S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 28/12/06 ratificada por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Nº 2 de fecha 30/7/07 se resolvió designar autoridades: Presidente: Gual Jorge Martín, DNI 31.863.442, argentino, nacido el 30/12/1979, comerciante, soltero, domiciliado en Mariano Moreno 252, Jesús María y Director suplente: Peralta Zenona Margarita, argentina, 52 años, comerciante, casada, domiciliada en Misiones s/n, localidad de Villa del Totoral, ambos de la Pcia. de Córdoba.

Nº 29757 - \$ 35